



EXPTE. D- 2730 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "III Congreso provincial de autismo" organizado por la Red Padres y Familia TEA La Plata, Berisso y Ensenada el día 14 de septiembre del corriente en la Ciudad de La Plata.



JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2730 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo "III Congreso provincial de autismo" organizado por la Red Padres y Familia TEA La Plata, Berisso y Ensenada el día 14 de septiembre del corriente en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

En el año 2005 se sancionó la Ley Provincial 13.522 que establece el día 7 de septiembre de cada año como el Día del Autismo y TGD así como el análisis, estudio y seguimiento de la aplicación de la Ley Provincial 13.380 que creó en el ámbito de la Provincia el sistema de protección integral de las personas que padecen síndrome autístico.

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) engloba discapacidades del desarrollo causadas por diferencias en el cerebro. Las personas con TEA con frecuencia tienen problemas con la comunicación y la interacción social, así como conductas restrictivas o repetitivas; muchos de ellos también nacen con otras discapacidades. La información existente acerca del autismo es escasa y sujeta a tergiversación e invisibilización.

Es en este marco que durante el mes de septiembre la Red Padres y Familia TEA La Plata, Berisso y Ensenada lleva adelante diferentes jornadas de visibilización, entre las cuales destaca el presente congreso. El mismo será de carácter libre y gratuito, donde participarán especialistas de múltiples disciplinas con el objetivo de generar acciones que motiven a reflexionar sobre la discapacidad, la importancia del diagnóstico precoz y la intervención temprana.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a Red Padres y Familia TEA La Plata, Berisso y Ensenada.


JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.